

HR Ratings solicita a los participantes del mercado comentarios sobre su metodología de calificación para infraestructura y financiamiento de proyectos

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2022 – HR Ratings solicita a los participantes del mercado dar a conocer sus comentarios y/o sugerencias sobre la propuesta para la actualización de su metodología de calificación para infraestructura y financiamiento de proyectos. Esta metodología se encuentra publicada para su consulta en la página de internet de HR Ratings en la siguiente liga: <https://www.hrratings.com/methodology/comments.xhtml>. El plazo para recibir comentarios del público será de 10 días naturales, contados a partir de hoy, con fecha límite al 26 de octubre de 2022. Los comentarios se podrán realizar directamente sobre la página de internet, en la sección en donde se encuentra publicada la propuesta de metodología, y se mantendrán visibles a todo el público. Concluido el plazo, HR Ratings revisará los comentarios y fortalecerá, a través de estos, la propuesta de su metodología. Las versiones finales de los documentos estarán disponibles para consulta una vez que cumplan con el proceso de aprobación formal y oficial.

Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos

La metodología tiene como objetivo describir el proceso de calificación para deuda de largo plazo respaldada por los ingresos y activos asociados a proyectos de gran escala. Los ingresos generados por dichos proyectos deberán estar aislados en su totalidad del resto de los activos de la entidad o entidades desarrolladoras y/o accionistas por medio de protecciones legales y/o la creación de un vehículo de uso especial (SPV, por sus siglas en inglés). La estructura legal del financiamiento deberá establecer las bases de desarrollo y operación de los proyectos, así como el funcionamiento de cada una de las partes que lo integran, limitando la influencia que pudieran tener los accionistas y/o el desarrollador sobre la administración de los ingresos y la operación del proyecto.

El proceso de análisis se centra en la revisión de los conceptos relevantes para cualquier tipo proyecto. Dichos conceptos son 1. Riesgo de Construcción, 2. Riesgo por Exposición a Contrapartes, 3. Riesgo de Operación, 4. Riesgo Asociados a la Estructura de la Transacción y 5. Análisis de Métricas Financieras. Estos conceptos podrán ser ponderados de distintas maneras según la fase de desarrollo y la naturaleza de los ingresos del proyecto.

Para la revisión del primer concepto, HR Ratings analizará la probabilidad de que la construcción del proyecto pueda ser completada en tiempo y forma, cumpliendo todas las características y estándares establecidos en el proyecto ejecutivo de construcción.

La revisión del segundo concepto se divide en dos secciones; la primera se concentra en medir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones financieras, legales, de desempeño u operación de las contrapartes. La segunda sección del análisis considerará las características de la demanda a las que se enfrenta el proyecto, según el mercado en el cual participe. Así como, el esquema de pagos, la flexibilidad sobre la actualización de tarifas, precios, así como las barreras de entrada al mercado en el que participa el proyecto.

El tercer concepto analiza los riesgos que podrían surgir para proyectos de infraestructura durante la fase de operación debido a alguna falla en sus sistemas de monitoreo, reporte, contratos establecidos, manejo de presupuesto o metas difíciles de alcanzar en el plazo establecido. Para el cuarto concepto se analizan las protecciones establecidas que aseguran la continuidad del proyecto. Los factores por considerar son la estructura accionaria, contractual, organizacional y administrativa establecida para el proyecto.

Estos primeros cuatro conceptos serán evaluados por medio de la asignación de etiquetas. El proceso para incorporar esta evaluación a la calificación crediticia consta de tres pasos: (i) se asigna una etiqueta a cada factor analizado entre {Superior, Promedio y Limitado}, de acuerdo con la calidad de los procesos o mitigantes asociados con el factor de riesgo en cuestión; (ii) A cada etiqueta le corresponde un valor de {3,2,1}, respectivamente, con lo que se calcula el promedio ponderado de estos valores; y (iii) se estima un valor entero entre 1 (más bajo) y 19 (más alto) de acuerdo con una correspondencia al promedio ponderado de los valores de las etiquetas.

El análisis de métricas consta de dos pasos para determinar del conjunto de métricas relevantes para el proyecto sujeto de la evaluación de calidad crediticia. En primera instancia, la evaluación diferenciará entre dos posibles categorías con base en la naturaleza de los ingresos: (i) proyectos sujetos a riesgo de volumen de demanda o precios de mercado y (ii) proyectos con pagos pactados en contratos de largo plazo. El segundo paso considera: (i) la obligatoriedad y temporalidad de los pagos asociados a la deuda y (ii) las condiciones o cláusulas relacionadas con la posibilidad de liberación parcial o completa de remanentes, o su aplicación al pago anticipado de la deuda. Una vez que se identifiquen las categorías asociadas al proyecto, HR Ratings utilizará una combinación de las siguientes métricas: (i) Tasa de Estrés Anualizada, (ii) Razón de Cobertura de Servicio de Deuda Primaria Promedio, (iii) Razón de Cobertura de Servicio de Deuda Primaria Promedio en Estrés, (iv) Razón de Cobertura de Servicio de Deuda Secundaria de Corto Plazo y (v) Razón de Cobertura por la Vigencia de la Deuda. Para el análisis de estas métricas HR Ratings construye un modelo financiero con proyecciones bajo un escenario base y uno de estrés. El primero incorpora la evolución más probable del proyecto, considerando sus estrategias y el contexto macroeconómico vigente. El escenario de estrés incorpora el supuesto de ocurrencia de los factores de riesgo a los que está expuesto el proyecto, tanto macroeconómicos como financieros y operativos.

Finalmente, HR Ratings podrá asignar un ajuste cualitativo de hasta tres notches en cualquier dirección por factores que no puedan ser integrados de manera correcta en la evaluación presentada en esta metodología o cuando la magnitud del impacto esperado de algún factor no esté representada correctamente por la ponderación asignada.

Sobre HR Ratings

HR Ratings recibió la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en 2007 para emitir calificaciones crediticias en México, donde ha calificado a los sectores de Finanzas Públicas, Corporativos, Instituciones Financieras e Infraestructura. Adicionalmente, HR Ratings ha trascendido fronteras, en 2012 se convirtió en la primera calificadora latinoamericana en ser registrada por la US Securities and Exchange Commission (SEC) para emitir calificaciones crediticias de valores gubernamentales en los Estados Unidos; así como también en el 2014, ser la primera calificadora latinoamericana en obtener la certificación por parte de la European Securities and Markets Authority (ESMA). En 2016, la SEC nos autoriza emitir calificaciones crediticias de valores corporativos y de instituciones financieras en los Estados Unidos.

Datos de Contacto

Roberto Ballinez

Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas /
Infraestructura
E-mail: roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto

Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
E-mail: roberto.soto@hrratings.com



Felix Boni

Director General de Análisis
E-mail: felix.boni@hrratings.com

Mauricio Prieto

Analista Sr. de Criterios Metodológicos
E-mail: mauricio.prieto@hrratings.com

Manuel Villaseñor

Analista de Criterios Metodológicos
manuel.villasenor@hrratings.com

**México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Álvaro Obregón, CDMX. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.**

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).